Gaceta Municipal
H. Ayuntamiento de Valladolid
Órgano Oficial de Difusión del Municipio de Valladolid

VALLADOLID
H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

Año: XX Número: 239 Valladolid, Yucatán, México 03 de Noviembre de 2026
Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán: CJ-DOGEY-GM-003

VALLADOLID
H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA CONVOCATORIA NUM. 001-FORTAMUN

CONTENIDO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACION PÚBLICA CONVOCATORIA NUM. 001-FORTAMUN **3**

VALLADOLID
H. Ayuntamiento 2024-2027
Cuna Del Renacimiento Maya

www.valladolid.gob.mx

CABILDO 2024 - 2027

Mtro. Homero Novelo Burgos
Presidente Municipal

Mtra. Layda Patricia Arceo Aguilar
Síndica Municipal

C.P. Manuel Jesús Castro Mendoza
Secretario Municipal

C. Martha Yazmín Núñez Aguilar
Regidora de Servicios Públicos Municipales

Ing. Orlando Rejon Rosado
Regidor de Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados

C.P. Trinidad Batun Uitzil
Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Mtra. Floricelly Guadalupe Osorio Marfil
Regidora de Fomento Económico y Turístico

Mtro. Antonio Israel Diaz Aguilar
Regidor de Desarrollo Humano

Mtro. Victor Jesús Caamal Chuc
Regidor de Comisarías

Mtra. Gloria Castro Santoyo
Regidora de Desarrollo Social

Mtra. Rossana Gisela Mena Cetzal
Regidora de Salubridad, Asistencia Social, y Desarrollo Sustentable

DIRECTORIO

Lic. Francisco Javier Xiu Manzanero
Titular de la Unidad de Gobernación y Asuntos Jurídicos

L.D.P Adriana Analy Pool Puc
Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Martiniano Balam Dzul
Director General

H. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID YUCATÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA NUM. 001-FORTAMUN

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la constitución política del estado de Yucatán, articulo 164 de la Ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el Ayuntamiento de Valladolid, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2026, que se describe a continuación.

Licitación Pública

FORTAMUN-102-001-2026-LP

COSTOS DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACIÓN
$ 4,900.00	05/11/2026 ANTES DE LAS 13:30 HRS.	10/11/2026 09:30 HRS.	10/11/2026 10:00 HRS	17/11/2026 09:30 HRS	18/11/2026 09:30 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA**		**FECHA DE INICIO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	**CAPITAL CONTABLE**
FORTAMUN-102-001-2026-LP	*AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID YUCATÁN.*		*19/11/2026*	*120 DÍAS*	*N.A.*

- La visita al sitio de las obras se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, teniendo como punto de partida la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, Yucatán.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de efectuará el día y hora indicada en el recuadro, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, Yucatán.
- El idioma en el que se deberá presentar la proposición será español. La moneda en que se deberá presentar la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del 20 %.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10 %.
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados; siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Los criterios generales para adjudicación del contrario serán: con base en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y en el artículo 33 del reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el contrato se adjudicara a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para la Dirección.
- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 Inciso I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para adquirirse en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Valladolid, los días 03, 04 y 05 de Noviembre de 2026 de 08:30 a 13:30 horas como se señala en la tabla de programación.
- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción:
  Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación:
  1. Solicitud por escrito para participar en el concurso
  2. Manifestación escrita bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  3. Copia del registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de Yucatán 2026.
  4. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT (mes anterior)
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de caratulas de contratos, actas de entrega recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuente también con experiencia en ese tipo de obras, lo cual se acreditara mediante curriculum vitae.

- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) personas morales: acta constitutiva, poder notarial del representante legal (copias certificadas en ambos casos); b) personas físicas: identificación oficial (original y copia simple), y copia simple de cedula del registro federal de contribuyentes para ambas personalidades.

VALLADOLID, YUCATÁN A 03 DE NOVIEMBRE DE 2026

MBA. HOMERO NOVELO BURGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. RICHARD RODRIGO MOGUEL CHAN
DIRECTOR GENERAL DEDESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

VALLADOLID

H. Ayuntamiento 2024-2027

Cuna Del Renacimiento Maya